



COMISION DE CARRERAS

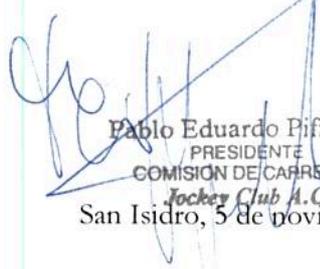
**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2016
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

1º) SUSPENDER: por el término de dos (2) meses, que se computarán desde el 26 de octubre de 2016 y hasta el 25 de diciembre próximo inclusive, al jockey GABRIEL A. SEDIARI, por perder la línea a pocos metros de largar ocasionando molestias que dieran lugar a su distanciamiento, en la 14ª carrera disputada el día 26 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Unica Flor".

Artículo 20, Inciso I y IV del Reglamento General de Carreras.

2º) SUSPENDER: por el término de dos (2) meses, desde el 5 de noviembre de 2016 y hasta el 4 de enero de 2017 próximo inclusive, al s.p.c. "UNICA FLOR", a cargo del Entrenador José Américo Palacios, por indocilidad manifiesta en los tramos iniciales de la 14ª carrera disputada el día 26 de octubre p.pdo.

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.


Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.
San Isidro, 5 de noviembre 2016.-



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2016
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

MULTAR: en la suma de \$ 1.000,00, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por haber disminuido su peso neto en 700 gramos en pista normal, luego de disputada la 3ª carrera del 26 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Elotroyo", y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUIS FERNANDO VAI, por haber incrementado su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 10ª carrera del 29 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Cashimira", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

APERCIBIR: al Entrenador Dn. CARLOS M. RANERI, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c "Esmeralda Zen", para la 2ª carrera del 26 de octubre p.pdo.,

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. LUIS EDUARDO SEGLIN, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c "Crabs", para la 3ª carrera del 26 de octubre p.pdo.,

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. J.C. ETCHECHOURY (h), por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c "Easing And Glory", para la 3ª carrera del 26 de octubre p.pdo.,

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

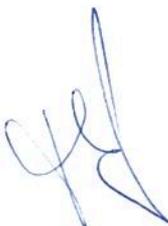
APERCIBIR: al Entrenador Dn. JUAN MARIA TORINO (h), por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c "La Miedosa", para la 13ª carrera del 26 de octubre p.pdo.,

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. MARCELO A. SANTIAGO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "In The Loop" en forma incompleta, para la 8ª carrera del 26 de octubre p.pdo, y ser reincidente.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA


Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

APERCIBIR: al Entrenador Dn. SANTIAGO JAVIER VALDEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Amigo Black" en forma incompleta, para la 4ª carrera del 29 de octubre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. ROBERTO PELLEGGATTA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Kuwaitiana" en forma incompleta, para la 14ª carrera del 29 de octubre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. ABEL A. ALDABE, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Abuelo Abel" en forma incompleta, para la 15ª carrera del 29 de octubre p.pdo, y ser reincidente.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. EDUARDO A. MORANDI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Perfect Phanter" en forma incompleta, para la 16ª carrera del 29 de octubre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. LUCIANO R. CERUTTI, por no ensillar en el horario reglamentario y demorarse a la orden de salida de boxes del s.p.c. "Luna Nistel", en la 3ª carrera disputada el día 29 de octubre p.pdo.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. MARIA ISABEL RIZZA, por tener al s.p.c. "Rocking Stones", inscripto para la 3ª carrera del 26 de octubre p.pdo., con su Libreta Sanitaria vencida.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. CARLOS R. CABALLERO, por haber presentado al s.p.c. "El Cana" con la vacuna contra Influenza Equina vencida, en la 5ª carrera del 26 de octubre p.pdo., Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. MARIANO GILES, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Peralillo" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 16ª carrera del 29 de octubre p.pdo.

Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

FALTA DOCUMENTACION

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "LULIMALULI", a cargo del Entrenador Dn. Juan C. Bruera, inscripto para la 4ª carrera del 26 de octubre p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "STEP WHO", a cargo del Entrenador Dn. Ruben Gustavo Medina, inscripto para la 5ª carrera del 26 de octubre p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

VISTO el informe elevado por el Servicio Veterinario con relación a lo acontecido con el s.p.c. "MORA FITZ", a cargo del Entrenador Dn. Nicolás Ferro, que presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 1ª carrera del día 26 de octubre p.pdo., como medida precautoria y teniendo en cuenta la importancia del mismo, se resuelve inhabilitarlo por el término de sesenta (60) días desde el 26 de octubre y hasta el 24 de diciembre próximo inclusive.

SUSPENDER: al s.p.c. "ROMAN VIRGIN" a cargo del Entrenador Dn. Bernardo Balestra, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de treinta (30) días, a partir del 29 de octubre y hasta el 27 de noviembre próximo inclusive, por herida cortante en miembro posterior izquierdo, luego de disputada la 2ª carrera del día 29 de octubre p.pdo.

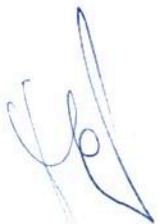
SUSPENDER: al s.p.c. "CORSA RIO JONES" a cargo del Entrenador Dn. Roberto E. Volker, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 29 de octubre y hasta el 27 de abril de 2017 próximo inclusive, por fractura de sesamoideos del miembro anterior derecho, luego de disputada la 15ª carrera del día 29 de octubre p.pdo.

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. "ERRANTE JOHN" – 8ª carrera del 26-10-2016, Entrenador Dn. Hector R.A. Fiorucci, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO – Av. B. MARQUEZ 504 – TEL.: 4743-4012/9 – 7028 – 6666
FAX (5411) 4742 – 1357 – B 1642 GDS – SAN ISIDRO – PROV. DE BUENOS AIRES – REP. ARGENTINA


Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: al s.p.c. "LA PIRUCHA" – 1ª carrera del 29-10-2016, Entrenador Dn. Antonio M. Corbalan, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 2 de noviembre 2016.-

Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.